

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00004975

Lima, 28 de diciembre de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT como un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698 y modificada por Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento del SAT, así como la función específica de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Gerente del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00004203 de fecha 4 de enero de 2019, se designó a la señora Mónica Yeny Agüero Delgado como Gerente de Servicios al Administrado del SAT, a partir de la misma fecha;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00004971 de fecha 27 de diciembre de 2022, en razón de la renuncia de la citada servidora, se encargó la Gerencia de Servicios al Administrado del SAT a la señorita Silvia Maribel Reyes Góngora, a partir del 29 de diciembre de 2022;

Que, a través del Informe N.º D000652-2022-SAT-GSA de fecha 28 de diciembre de 2022, la Gerencia de Servicios al Administrado solicita a la Jefatura del SAT, dejar sin efecto la Resolución Jefatural N.º 001-004-00004971 y encargar a la señorita Marina Flores Tapia, la Gerencia de Servicios al Administrado, a partir del 29 de diciembre de 2022;

Que, en relación al documento mencionado en el párrafo anterior, con Proveído N.º D003384-2022-SAT-JEF de fecha 28 de diciembre de



2022, la Jefatura del SAT solicito a la Gerencia de Recursos Humanos verificar y proceder según lo informado;

Que, a través del Memorando N.° D002245-2022-SAT-GRH de fecha 28 de diciembre de 2022, la Gerencia de Recursos Humanos en atención al Proveído N.° D003384-2022-SAT-JEF, solicita la emisión de la resolución jefatural que deje sin efecto la designación de la señora Mónica Yeny Agüero Delgado en el cargo de Gerente de Servicios al Administrado del SAT;

Que, asimismo, a través del citado memorando, la Gerencia de Recursos Humanos solicita la emisión de la resolución jefatural que deje sin efecto la Resolución Jefatural N.° 001-004-00004971 y encargue a la señorita Marina Flores Tapia como Gerente de Servicios al Administrado del SAT, a partir del 29 de diciembre de 2022, en adición a sus funciones como Especialista de Trámites Simples I;

Estando a lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado mediante Ordenanza N.° 1698 y modificada por la Ordenanza N.° 1881.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N.° 001-004-00004971 de fecha 27 de diciembre de 2022.

Artículo 2°.- Dejar sin efecto la designación de la señora Mónica Yeny Agüero Delgado, en el cargo de Gerente de Servicios al Administrado del SAT, a partir del 29 de diciembre de 2022.

Artículo 3°.- Encargar la Gerencia de Servicios al Administrado del SAT a la señorita Marina Flores Tapia, a partir del 29 de diciembre de 2022, en adición a sus funciones como Especialista de Trámites Simples I.

Artículo 4°.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad: www.sat.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Miguel Filadelfo Roa Villavicencio
Jefe del Servicio de Administración Tributaria

